

LIMITADA
NOV 18 1988



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/43/L.52
16 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 82 b) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL:
COMERCIO Y DESARROLLO

Argelia, Congo, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Yemen Democrático
y Zimbabwe: proyecto de resolución

Embargo comercial contra Nicaragua

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 40/188, de 17 de diciembre de 1985, 41/164, de 5 de diciembre de 1986 y 42/176, de 11 de diciembre de 1987, así como sus resoluciones 42/204, de 11 de diciembre de 1987, y 42/231, de 12 de mayo de 1988,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre el embargo comercial contra Nicaragua 1/,

1. Deplora la continuación del embargo comercial, contraria a las resoluciones 40/188, 41/164 y 42/176 de la Asamblea General y al fallo de la Corte Internacional de Justicia, de 27 de junio de 1986, y pide una vez más que se revoquen inmediatamente esas medidas;

2. Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución.

1/ A/43/612.